



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, Cundinamarca, abril diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	DIVISORIO PARA VENTA DE BIEN COMUN
DEMANDANTES	JUAN CARLOS ENCISO CASTELLANOS Y OTROS
DEMANDADOS	FLORALBA GUTIERREZ ENCISO Y OTRO
RADICADO	25 491 40 89 001 2019 00043 00
ASUNTO	AUTO ACCEDE A SOLICITUD

Teniendo en cuenta la solicitud del auxiliar de la justicia se amplía el término para la presentación del trabajo encomendado, por el término requerido por el mismo, que empieza a contabilizarse desde la presentación de la solicitud, valga decir abril 13 del año en curso.

Así mismo en cuanto a la petición de la apoderada de la parte demandada, se dispone que, por Secretaria, se oficie a la Registraduría Municipal, para que allegue el registro civil de defunción del señor EDILBERTO VELASQUEZ ENCISO, persona convocada de oficio a declarar.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
J u e z a

Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **030f80d7f9f87cb18b4d59e253ff4f4e29ecd7d79ffd9fc1813f5cb54aba47a5**

Documento generado en 17/04/2023 05:09:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>